

Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En un apoyo de la línea aérea existente a Mármol-Viriato.

Final: Caseta existente «Mármol-Viriato».

Término municipal afectado: Lebrija.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,204.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.)

Conductores: Cable subterráneo de 3 (1 por 950 milímetros cuadrados, de aluminio).

Finalidad de la instalación: Sustitución de tramo de línea aérea existente por cable subterráneo, motivada por construcción de viviendas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 322.922 pesetas.

Referencia: R.A.T.: 11.909, expediente 114.021.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.899-14.

16645 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III de Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Poste metálico de la derivación existente a caseta «Gandul».

Final: En la estación transformadora abajo reseñada.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,300.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.)

Conductores: Cable de aluminio-acero de 31,30 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: De cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: En granja militar de Alcalá de Guadaíra.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía a instalaciones de granja militar.

Características principales: Tipo intemperie, potencia de 50 KVA, y relación de transformación de 15.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 326.238 pesetas.

Referencia: R.A.T.: 11.922, expediente 114.035.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su pro-

yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.881-14.

16646 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Estación transformadora

Emplazamiento: En Bellavista (Sevilla), a la altura del punto kilométrico 12,707 de la carretera SE-420.

Finalidad de la instalación: Una mayor facilidad de maniobras para mejora del servicio.

Características principales: Tipo interior, potencia de 100 KVA, y relación de transformación de 15.000-20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 912.241 pesetas.

Referencia: R.A.T. 11.921, expediente 114.034.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.880-14.

16647 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Caseta existente denominada «Morisca».

Final: En línea existente de alimentación a caseta «Tixe I».

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,028.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, a 15 KV.)

Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena.

Finalidad de la instalación: Proporcionar una mayor garantía de servicio en la zona denominada «La Corchuela», de Dos Hermanas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 316.603 pesetas.

Referencia: R.A.T. 11.920, expediente 114.033.